



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

950

ANUNCIO

A la vista de la celebración de numerosos actos culturales y sociales en el municipio, así como las Fiestas en Honor de la Virgen de la Corona y teniendo en cuenta que gran parte de los actos que se celebran son de un nivel acústico alto, especialmente las Sesiones de Baile que se desarrollan por las noches en la Plaza de España y en el local multiusos de la calle Pedro Saputo. Destacando que desde hace mucho tiempo se vienen celebrando estos actos en los mencionados emplazamientos.

Las fechas previstas en 2025 para la suspensión de los objetivos de calidad acústica son las siguientes:

- 8 y 9 de marzo: Carnaval.
- 15, 16, 17 y 18 de mayo: Fiestas de San Isidro.
- 26 y 27 de julio, 30 y 31 de agosto: Prefiestas.
- 22, 23 y 24 de agosto: El Metro Festival.
- 6 al 13 de septiembre: Fiestas Patronales.
- 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre: Todos los Santos.
- 24 y 25 de diciembre: Navidad.
- 31 de diciembre y 01 de enero: Nochevieja.

Además, en los municipios de Artasona, Valsalada y San Jorge, se añaden estas fechas:

- Artasona: del 13 al 15 de junio.
- San Jorge: del 19 al 23 de abril.
- Valsalada: del 19 al 21 de septiembre.

Teniendo en cuenta que las fiestas de Carnaval y Nochevieja tienen una larga tradición en el municipio, y que las fiestas de Almudevar fueron Declaradas de Interés Turístico Regional, y que suponen un momento de encuentro social y familiar, y que en el programa de fiestas contiene, como años anteriores, actos con especial proyección cultural.

En cumplimiento del art. 17 de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, se procede a abrir un periodo de información pública por término de 15 días, desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón (Sección Huesca) para que, quienes se vean afectados por dicha actividad, presenten las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

Almudévar, 6 de marzo de 2025. La Alcaldesa, Sofía Avellanas Montori.